

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313009
Denominación Título:	Máster Universitario en Logística y Gestión Económica de la Defensa
Menciones / Especialidades:	Especialidad en "Dirección Financiera y Contratación" Especialidad en "Logística de la Defensa"
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa es un título de orientación profesional que se desarrolla por la UCM en colaboración con el Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA) desde el curso 2011/12. En concreto, este Máster puede facilitar el ascenso al empleo de Teniente Coronel/Capitán de Fragata. Se trata de un Máster con una alta especialización y carácter diferenciado.

El Máster ocupa el puesto 1 en España y 10 en el mundo del ranking EDUNIVERSAL para el ámbito de la logística. Igualmente, se han firmado convenios con el Ministerio de Defensa y con varias empresas para obtener becas y realización de prácticas.

Entre las actividades del Máster se encuentran las visitas guiadas a dependencias militares y empresas, lo cual forma parte parcial de las prácticas de empresa.

En la Memoria de Verificación se explicitan 30 estudiantes como alumnos de nuevo ingreso; no obstante la tasa de cobertura es muy baja; en el último curso hay 8 estudiantes. De acuerdo con la opinión de los responsables se están llevando a cabo acciones para tratar de alcanzar un número de matriculados entre 20 y 25, que sería lo óptimo de acuerdo con la dirección del Máster.

Las prácticas externas se coordinan con el CESIA, con los tutores militares y los tutores de empresa.

Tanto la normativa de permanencia como la de reconocimientos de créditos se hacen públicas en la web del máster, si bien no hay evidencias de que se haya aplicado.

La primera parte del Máster se hace en la UCM y la segunda en el CESIA. El CESIA se encarga de las encuestas de satisfacción de su período de docencia.

Se cumplen los indicadores de la Memoria, aunque como se ha subrayado más arriba la tasa de cobertura es muy baja.

Dispone de un profesorado con una experiencia docente e investigadora adecuada al Máster. Las asignaturas contempladas en el segundo módulo (CESIA), las cuales se estructuran como ciclos de conferencias sobre temas concretos se imparten por especialistas de ese ámbito. En este caso, un número importante de créditos es impartido por profesorado externo.

Existen importantes deficiencias en la implantación de un sistema de información que recabe periódicamente la opinión de diferentes grupos de interés. No existen encuestas a empleadores y egresados. El Sistema de Garantía de Calidad implantado en el CESIA debiera homogeneizarse con el de la UCM, dado que en este caso sólo se hacen encuestas a estudiantes y con ítems diferentes a los utilizados para los títulos de la Universidad Complutense de Madrid.

Existen dos coordinadores del Máster, uno de la UCM y otro del CESIA. Igualmente, la coordinación horizontal y vertical se trata de organizar a través de la Comisión de Coordinación del Máster, compuesta por un profesor de cada uno de los departamentos implicados y un representante del CESIA. También existe una Comisión de Calidad del título de reciente creación.

En las actas de la Comisión de Calidad se detecta preocupación por solapamientos entre asignaturas, problemas de coordinación entre UCM y el CESIA, el no uso del Campus Virtual por el profesorado que imparte asignaturas en el CESIA. Además, se pone de manifiesto que en algún curso el tribunal del TFM ha decidido que determinados trabajos no se presenten.

En las encuestas también se ponen de manifiesto márgenes de mejora en la coordinación.

El perfil que figura en la Memoria se corresponde con el publicado en la web.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad no ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa ni esta disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes.

Las Guías Docentes muestran deficiencias, en primer lugar porque no todas ellas son incluidas en la página web del título, elemento de obligado cumplimiento en una web relativa a una titulación universitaria. Aun así, en algunas de las disponibles se especifica el carácter de las asignaturas, los objetivos, metodología docente, los sistemas de evaluación implementados (falta en algunas de ellas), e incluyen una breve descripción del temario, además de aportar bibliografía, si bien existe margen de actualización en algunas de estas Guías docentes que muestran deficiencias, al no incluir información sobre el profesorado, las competencias, los criterios de evaluación y cronograma. Destaca que las Guías Docentes no están actualizadas al actual curso 2016-2017 para las materias del Módulo 2.

Se aporta información sobre la orientación y justificación del título, y las opciones de inserción laboral como profesión.

En lo referente a la descripción del título, se observa una correspondencia entre la denominación del mismo y la memoria verificada y el número de ECTS que lo comprenden, la modalidad de enseñanza, el idioma, así como la normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos.

Respecto al acceso y admisión se especifica el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, así como los procesos y criterios de admisión.

En relación al personal académico la información no se adecúa al mínimo exigible, la información no es homogénea y es claramente más detallada en unos profesores que en otros; de hecho en algunos casos la información aportada del docente es claramente insuficiente. No satisfacen las necesidades mínimas de la información aportada por la web de un Máster ya que aunque informan sobre los departamentos, teléfono, email, categoría académica y sobre las publicaciones de muchos de sus profesores, en algunos casos es necesario que se incremente la información relativa a su experiencia docente e investigadora. No es completa la información concerniente a las Prácticas externas. Se ofrece detalle de los centros en las que se pueden realizar, pero no se alcanza el mínimo exigible respecto a elementos como: la asignación de tutores, informe practicum, normativa de prácticas, comisión de practicum y los formularios de solicitud. No se ofrece Guía docente de prácticas. No se especifica el reglamento y la metodología de evaluación.

La web adjunta una guía con la información relativa al TFM, que permite dar a conocer los procedimientos y tutelas, estructura, plazos de entrega, normas y procedimientos, así como los criterios de evaluación. Además, en la propia web aparece un cronograma con las fechas importantes para la superación del proceso. Considerándose que la información aportada responde al mínimo exigible.

Es completa y actualizada la información relativa a los horarios, aulas, calendario de exámenes e impartición de asignaturas para el curso actual, lo que evidencia un esfuerzo de planificación y transparencia por parte de la Facultad.

La web informa de los sistemas de calidad del título, que se traducen en la implantación del SGIC, del que describe su organización, composición y funciones. Así mismo, aporta información de los resultados obtenidos en sus análisis de las encuestas a profesores (2014-2015), Alumnos y PAS (2015-2016) y encuestas elaboradas por CESIA (2015-2016). Incluye orientaciones respecto al sistema de quejas y sugerencias, así como sobre las mejoras implementadas en el título, aunque muy brevemente.

También hay que poner de manifiesto que no se incluye información relativa al SGIC del CESIA.

No ofrece información detallada respecto a la inserción laboral y satisfacción de titulados, además se considera incompleta la relativa a la opinión de la comunidad universitaria. No hay datos sobre encuestas a empleadores y egresados.

Respecto a los informes de verificación y seguimiento, destacar que, aunque se ubican en la página web los informes de seguimiento, no se ha encontrado la memoria verificada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se constata la existencia de un SGIC constituido en la UCM, pero no en el CESIA. Sin embargo incluso en el de la UCM, muchos de los procesos que garantiza la calidad del título están aún en proceso de implantación, ya que se encuentran deficiencias en la recogida de información respecto a los colectivos implicados en la titulación, lo que impide que pueda darse un sistema de mejora continuada del título eficaz.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, responde a la necesidad de llevar a cabo un seguimiento continuo del título, a través de la Comisión de Calidad, tal y como se prevé en la memoria verificada. Se fomenta la recogida de información respecto a algunos de los colectivos, sin embargo encontramos deficiencias en la recogida de información relativa al alumnado y al profesorado. Y no hay una evaluación al profesorado tipo Docencia. Además, en las encuestas que valoran los servicios nos encontramos con muestras pequeñas que no permiten recoger información sólida, lo mismo que sucede con las encuestas al profesorado. Y no se han introducido procesos de recogida de información respecto a egresados y empleadores.

Además se constata, que el CESIA no lleva a cabo recogida de datos, salvo las encuestas al alumnado (que responden a un estándar muy diferente al de la UCM), al no haberse coordinado según se desprende de las audiencias. Además no se ha constatado que dichas encuestas hayan recibido un tratamiento correcto en lo que se refiere al análisis de los datos, reflexión sobre los indicadores y elaboración de recomendaciones para la mejora continuada de la titulación.

Se expone documentación sobre un SGIC constituido, con unos responsables definidos, las actas permiten verificar su actividad y la representación de los colectivos universitarios implicados, con funciones específicas orientadas a la recogida de información para el seguimiento, y análisis para la mejora continuada de la titulación. Se dispone de algunas evidencias, como las encuestas al alumnado (2015-2016), al PAS (2015-2016) y al profesorado (2014-2015), pero la observación de estas, que se limita a un análisis descriptivo de los datos, deja margen de mejora. En los propios informes de seguimiento del Vicerrectorado se expone la necesidad de potenciar este sistema de recogida de información y su análisis. En concreto dice: "El análisis de los resultados de satisfacción es claramente insuficiente. No se analiza ni comenta la satisfacción de los estudiantes porque no se arrojan datos determinantes. En las valoraciones del PDI la tasa de respuesta es muy baja, por tanto, los datos no son significativos."

Es necesario que se implante, además, un sistema de recogida de información relativa a los egresados y empleadores de la titulación. Los datos y análisis aportados en este ámbito son muy escasos y no cumplen con el mínimo exigible. (No parece que las recomendaciones realizadas por la Fundación (2012-2013) hayan sido tomadas en cuenta).

Pueden ser buscadas alternativas para la recogida de información. Por ejemplo, para los alumnos que las encuestas sean cumplimentadas en clase en un momento en el que esté el grupo al completo o casi al completo. Quizá el sistema que se está empleando para dirigirse al alumno para que complete la encuesta no es el más adecuado.

Las entrevistas o grupos de discusión pueden ser una alternativa a la recogida de información de algunos colectivos, permitiendo generar un mejor canal de comunicación entre los diferentes grupos y los responsables del título y de calidad. En cualquier caso y dado que los procesos de recogida de información pueden ser muy diversos, deben quedar documentados y claramente definidos y estructurados para la orientación de políticas o estrategias de implementación de recomendaciones.

Queda bien documentada la estructura del SIGC, su composición. La designación de los miembros de la Comisión de Calidad, que es llevada a cabo por la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), así como sus funciones, reconociéndose la presencia de los diferentes grupos de interés de la comunidad universitaria -se valora muy positivamente la presencia de un agente externo-. Pero creemos que es mejorable la documentación que garantiza la existencia de una buena planificación de los procesos de mejora de la calidad del título universitario, a través de la recogida de datos, el análisis técnico de los mismos y su evaluación.

Además se ha constatado la inexistencia de un sistema de gestión de calidad en el CESIA, cuya presencia en la segunda parte del Máster es muy importante, pero que no ha sido dotado de estructuras que garanticen la mejora continuada del título.

En lo relativo a la evaluación del profesorado, se pone de manifiesto la necesidad de mejorar la información respecto a la calidad de la docencia. No se llevan a cabo encuestas que permitan la evaluación de la satisfacción respecto al profesorado (Docencia). Si bien se realizan encuestas al alumnado respecto a los atributos de la titulación, se pone de manifiesto que estas encuestas no personalizan en los docentes ni en las asignaturas que se cursan. Además, las muestras, son escasas y el análisis de los indicadores deficientes, constatándose la necesidad de una mejor implantación de estos procesos, para poder constatar la existencia, de un sistema de calidad que realice un apropiado seguimiento del Máster.

Destacar positivamente, la presencia de información del sistema de quejas y reclamaciones de la Facultad en el portal del

Máster, aunque se podría dar más visibilidad al mismo, por ejemplo, creándolo como categoría dentro de la sección Calidad de la web.

El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Las actas del SGIC, documentan la actividad de la Comisión de Calidad que, reunida periódicamente, decide sobre la evaluación y mejora continuada del título. De sus reglamentos, se constata la composición y funciones de la Comisión, encargada de realizar seguimiento, gestionar y coordinar, proponer y modificar objetivos, recoger información y evidencias, gestionar el sistema de información, establecer las políticas de calidad y elaborar una memoria de actuaciones y plan de mejoras.

Se constatan acciones orientadas a la coordinación horizontal y vertical, así como a la mejora del plan estudios y sus programas y contenidos. Aunque en la mayoría de los casos los procesos descritos están enfocados en la gestión del título más que en la mejora del mismo. Se recomienda que haya un mayor énfasis en el análisis de la calidad del título además de en su gestión. Respecto al proceso de encuestas y análisis de indicadores, destacar que en las actas se plantea más la necesidad de crear un proceso sólido que de analizar la información existente. Es necesaria la creación de documentación que recoja la información disponible y la analice, para que permita a la Comisión tomar decisiones basadas en conclusiones fundamentadas para la mejora continuada. Previamente se debe tomar en consideración los métodos que se deben emplear para la obtención de dicha información ya que, como se ha dicho anteriormente, su implantación es insuficiente e ineficaz.

Se llevan a cabo encuestas internas por parte de la Comisión de Calidad, orientadas a alumnos, profesores y PAS, aunque no a empleadores, ni titulados. En las realizadas a los estudiantes se pregunta por asuntos como los procedimientos de matriculación, el desarrollo académico de la titulación, las asignaturas, tareas y materiales, tutorías, horarios, formación, prácticas, así como el conocimiento y procedimiento del sistema de quejas y sugerencias. Sin embargo, el tamaño de la muestra obtenido no parece suficiente como para que sean tomados como representativos. Igualmente, las encuestas al profesorado disponen de una muestra demasiado pequeña (3 profesores encuestados). Respecto al PAS, al ofrecer datos conjuntos de dicho cuerpo para toda la Facultad no se puede hacer una valoración específica del título.

No hemos dispuesto de datos relativos a la evaluación del profesorado, ni a las asignaturas impartidas, ya que no se realizan encuestas en este ámbito.

Por todo esto, se recomienda una mejor planificación y un mayor esfuerzo en la recogida de información, análisis de los datos y la elaboración de un informe anual, para dotar al título de información suficiente para la toma de decisiones orientadas a la mejora continuada del mismo.

Son variadas las técnicas de recogida de información a colectivos, pudiendo ser cuantitativas o cualitativas. Por lo que se debería evaluar el sistema de recogida de información empleado, para mejorar su capacidad o plantear alternativas que permitan obtener información completa sobre la visión que tienen los diferentes grupos de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, egresados y empleadores.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje

El análisis de las evidencias ponen de manifiesto la necesidad de poner en marcha un sólido sistema de recogida de información, que permita certificar cual es la opinión de los diferentes colectivos respecto a los distintos atributos del Máster. Con la creación de una serie de indicadores que permitan el conocimiento de la evolución del proceso y, a su vez, la toma de decisiones coherentes a las necesidades de la titulación. De este modo podrá llevarse a cabo una mejora continuada del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El 100% del profesorado de la UCM que participa en el Máster es permanente. De acuerdo con las evidencias en el curso 15/16 se contaba con 10 profesores (1 CU, 4 TU, 3 CD, 2 ASOC) con 12 sexenios. En el curso 16/17 los sexenios suben a 18. Para el curso 15/16 no se han pasado las encuestas de satisfacción del profesorado.

Los pocos estudiantes que responden a la encuesta de satisfacción, tanto en la UCM como en el CESIA, dan una valoración media-alta.

Existe un proyecto de innovación docente vinculado al Máster el cual ha dado lugar a la edición de un video y en la actualidad se está desarrollando una app. No se aportan evidencias relativas a las actividades formativas recibidas por los profesores.

En el ámbito de CESIA se imparten las asignaturas con profesores/conferenciantes, y su evaluación es ajena a la Oficina de Calidad de la UCM.

En resumen, dispone de un profesorado con una experiencia docente e investigadora adecuada al Máster. Las asignaturas contempladas en el segundo módulo (CESIA), las cuales se estructuran como ciclos de conferencias sobre temas concretos se imparten por especialistas de ese ámbito. En este caso, un número importante de créditos es impartido por profesorado externo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con el personal de apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En el caso de este título se ha contado con la colaboración de distintos servicios del CESIA.

Hasta el momento no se ha planteado en el Máster acciones de movilidad; aunque la Facultad sí que posee un número importante de convenios con universidades europeas.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con 8 edificios, entre los que se encuentra la biblioteca y el aulario. Se cuenta con 54 aulas que tienen un cañón de proyección, pantalla, megafonía y ordenador con conexión a Internet, pizarra electrónica, 4 salones de actos, 8 aulas de informática con 197 puestos, una Aula Magna y una sala de estudios con 256 puestos. Cuenta con los medios materiales necesarios, debiendo destacar la biblioteca, tanto por sus fondos como por sus espacios, servicios y personal experto.

Por otra parte, la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid es adecuada para articular el apoyo al trabajo personal del alumno. No obstante, este recurso es muy utilizado por los profesores de la UCM, estando poco extendido en el CESIA durante la segunda parte del curso, de acuerdo con lo obtenido en las evidencias.

Está en construcción un nuevo edificio que sustituirá al resto de pabellones del Campus.

Las instalaciones del CESIA para el Máster se concretan en dos aulas, una sala de ordenadores, salón de actos y biblioteca con ocho puntos de lectura.

Los estudiantes y egresados durante el transcurso de las entrevistas manifestaron una baja valoración con la Secretaría Administrativa del Centro.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las guías docentes en el caso de las asignaturas impartidas en la UCM son bastante completas, ofrecen información sobre objetivos, contenidos, actividades formativas, bibliografía, sistemas de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje. No obstante, en el caso de las asignaturas impartidas en el CESIA, las guías docentes no se corresponden con la Memoria de Verificación. En el curso 16/17 no se publican en la web. Durante la visita nos presentan las guías del curso anterior, las cuales están incompletas, faltan en algunos casos competencias, criterios de evaluación, profesorado, etc.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes y se corresponden con lo contemplado en la Memoria para las asignaturas impartidas en la UCM. En el caso de las asignaturas impartidas en el CESIA, se tratan básicamente de ciclos de conferencias donde se valoran con un solo examen, o

exclusivamente con evaluación continua, en algún caso no aparece en la guía el sistema de evaluación. De acuerdo con la Memoria el examen final debe ponderarse entre un 30 y un 40%. En el caso de alguna de las asignaturas revisadas, en los exámenes y trabajos proporcionados no figuraba la corrección efectuada por el profesor.

En el curso 15/16 el rendimiento de buena parte de las asignaturas es del 100%, el resto se encuentra entre el 75 y 89%, incluido el TFM.

Los TFM versan sobre las especializaciones del Máster. Suelen contar con dos directores (UCM, CESIA). El profesorado señaló que ha ido mejorando su calidad con el paso del tiempo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés encuestados sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles, pero no hay encuestas sobre empleadores ni sobre egresados, lo que impide conocer el grado de satisfacción de estos colectivos.

Se aporta una encuesta cumplimentada por el PAS en el curso 2015/16. Las cuestiones valoradas por debajo de 5 se refieren a la seguridad de las instalaciones, a los servicios de riesgos laborales y a tamaño de la plantilla. La satisfacción con la UCM es de un 5.8 y con el trabajo un 7.2.

No hay informe de inserción laboral, aunque en el Informe de autoevaluación se explicita que el 100% de los egresados están trabajando, lo que resulta asimismo de las evidencias eso si mediante un informe poco estructurado sin explicitar muestra, método y tipología de trabajo. Dado que en este caso, todos los estudiantes están trabajando, un informe de inserción debiera orientarse a la mejora de la carrera profesional.

Los estudiantes manifiestan una baja valoración con la Secretaría Administrativa del Centro. Se manifiesta una valoración baja sobre la seguridad y las condiciones climáticas de las instalaciones, aunque con la construcción del nuevo edificio se subsanarán dichas deficiencias.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Las asignaturas en el CESIA están estructuradas como ciclos de conferencias lo que puede comprometer los resultados. Se recomienda una mayor participación de profesores internos en la impartición de las asignaturas.
2. Es preciso adecuar las guías docentes a lo dispuesto en la Memoria Verificada y completarlas.
3. Es preciso mejorar la coordinación entre los centros en los que se imparte el Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1. Es preciso constituir un SGIC en el CESIA y que lleve a cabo recogida de datos.
2. Se recomienda continuar con la aplicación del sistema de recogida de información de la opinión de los diferentes colectivos respecto a los distintos atributos del Máster.
3. Es necesario adoptar medidas para lograr una mayor muestra, llevar a cabo análisis de los datos y reflexionar sobre ellos para la elaboración de un informe que permita conocer el grado de satisfacción del alumnado, PDI y PAS, y que de él surja un sistema de mejoras para la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda incrementar los indicadores de rendimiento y satisfacción y la baja tasa de respuesta en las encuestas.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se deben incluir en la página web las Guías Docentes para la totalidad de las asignaturas y contener información completa respecto al profesorado, las competencias, los criterios de evaluación, el cronograma del curso y fechas de exámenes. Por tanto, es necesario que se revisen las Guías Docentes y que respondan a un modelo, es decir que sean homogéneas.
2. Es preciso aumentar la información sobre las prácticas externas, necesariamente debe tener Guía docente de prácticas.
3. Es recomendable hacer más visible y completa la información en la página web del CESIA.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora responde a las deficiencias detectadas en el presente Informe.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
